



Resolución Viceministerial

Nro. 139-2017-VMPCIC-MC

Lima, **04 AGO. 2017**

VISTA, la solicitud presentada por la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano, sobre autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED (en adelante, Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación), la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo público del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC (en adelante, RIA) regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2016/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 11 de abril de 2016, se autorizó la ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica denominado "*Proyecto Arqueo-Medioambiental de la Pampa de Mocán 2016*", a cargo de la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano (Directora), con R.N.A. N° CC-1474;

Que, mediante formulario FP23DGPA la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano, solicitó autorización para la exportación de doce (12) muestras arqueológicas recuperadas del "*Proyecto Arqueo-Medioambiental de la Pampa de Mocán 2016*". Muestras que serán sometidas al análisis destructivo: fechados radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS (Espectrometría de Masas Aceleradas) en el Laboratorio "NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory" (Laboratorio de Espectrometría de Masas Aceleradas (AMS) de la Universidad de Arizona), ubicado en la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los



Resolución Viceministerial

Nro. 139-2017-VMPCIC-MC

aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 151-2017-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la exportación de catorce (14) muestras arqueológicas recuperadas del Proyecto de Investigación Arqueológica denominado “Proyecto Arqueo-Medioambiental de la Pampa de Mocán 2016”, solicitada por la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano, con R.N.A. N° CC-1474, para que sean sometidas a un análisis destructivo: fechados radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS (Espectrometría de Masas Aceleradas) en el Laboratorio “NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory” (Laboratorio de Espectrometría de Masas Aceleradas (AMS) de la Universidad de Arizona), ubicado en la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los Estados Unidos de América; conforme se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Viceministerial.



Artículo 2.- Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las catorce (14) muestras arqueológicas cuya exportación se autoriza mediante la presente Resolución Viceministerial.



Artículo 3.- Autorizar a la ciudadana Ari A Caramanica, de nacionalidad estadounidense e identificada con Pasaporte de los Estados Unidos de América N° 554778945, para que efectúe el traslado físico de las catorce (14) muestras arqueológicas a los Estados Unidos de América; siendo dicha autorización de carácter personal e intransferible.

Artículo 4.- Disponer que una vez finalizados los análisis y en el plazo máximo de un (1) año, la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano presente un informe detallado de los resultados de los análisis practicados a las catorce (14) muestras arqueológicas, al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución Viceministerial a la Licenciada Solsiré Natali Cusicanqui Marsano.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE CULTURA

JORGE ERNESTO ARRUNÁTEGUI GADEA
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

**ANEXO
RELACIÓN DE MUESTRAS A EXPORTAR**

MATERIAL	TIPO DE ANÁLISIS	DESTRUCTIVO	LABORATORIO	CANTIDAD
Orgánico-macrobotánico	Fechaos radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS	Sí	The NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory de la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los Estados Unidos de América	9
Carbón	Fechaos radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS	Sí	The NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory de la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los Estados Unidos de América	3
Tierra carbonizada	Fechaos radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS	Sí	The NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory de la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los Estados Unidos de América	2
TOTAL DE MUESTRAS				14



RELACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS MUESTRAS A EXPORTAR

Material	Número	Relación detallada muestras	Análisis destructivos	Laboratorio
Orgánico-macrobotánico	7	PAAPM-3-D-CC4-2-A-Org1-1	Fechados radiocarbónicos C14 mediante la técnica de AMS (Espectrometría de Masas Aceleradas)	The NSF-Arizona Accelerator Mass Spectrometry (AMS) Laboratory de la ciudad de Tucson, estado de Arizona en los Estados Unidos de América
		PAAPM-3-D-CC4-2-A-Org1-2		
		PAAPM-3-D-CC4-2-A-Org1-3		
		PAAPM-7-C-CC5-1-B-Org1		
		PAAPM-7-C-CC5-1-A-Org2		
		PAAPM-7-D-CC7-2-A-Org2		
		PAAPM-7-C-P1-2-A-1-Org1		
Tierra carbonizada	1	PAAPM-7-C-P1-2-A-Carbon1		
Carbón	3	PAAPM-3-B-R1-2-A-Carbon1		
		PAAPM-7-D-R4-2-B-Carbon1		
		PAAPM-4-A-R5-2-B-1-Carbon1		
Tierra carbonizada	1	PAAPM-4-A-R5-2-B-1-Mu1		
Orgánico-macrobotánico	2	PAAPM-3-B-R6-1-A-Org1		
		PAAPM-3-B-R6-1-A-Hallazgos1-Mu1		
14		TOTAL		

